

# ANUNCIO

## CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO (TEST) ELIMINATORIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER LABORAL TEMPORAL DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO CON CARGO AL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL 2010/2011.

Esta Comisión de Selección y Seguimiento, después de calificar el ejercicio eliminatorio de las pruebas, realizado el día 11 de marzo, en la forma prevista en las bases, acordó por unanimidad otorgar las siguientes puntuaciones a los aspirantes, que han superado la puntuación mínima de 5 puntos exigidos en la convocatoria:

NUM. DE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	SOLÍS	CASARES	MARÍA SOLEDAD	8,00
2	GALLEGO	MARTÍNEZ	LUCÍA JOSÉ	6,00
3	MARINI	ROMERO	FRANCISCO ÁNGEL	6,00
4	PRIETO	VILLANUEVA	FERNANDO MARÍA	6,00
5	SORIANO	GARCÍA	MARÍA ROSARIO	5,00

Consecuentemente la Comisión de Selección acordó por unanimidad **APROBAR** y proponer a la Ilma. Sra. Alcaldesa para la contratación como personal laboral de duración determinada, obra o servicio, en la plaza de **ARQUITECTO TÉCNICO**, convocada por este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, con cargo al Fondo Regional de Cooperación Municipal 2010/2011, a **D<sup>a</sup>. MARÍA SOLEDAD SOLÍS CASARES** por ser el aspirante que superó las pruebas selectivas correspondientes a la convocatoria en su día efectuada, habiendo obtenido la puntuación mínima exigida, ocupando, por tanto el primer puesto en el orden respectivo de clasificación final.

Por último se acordó hacer público en el Tablón de Edictos de la Corporación, anuncio en que aparezcan los resultados anteriores y requerir a través del mismo medio al aspirante aprobado y propuesto para la contratación con carácter laboral temporal **ARQUITECTO TÉCNICO** a fin de que presente en la Secretaría Municipal (Sección de Personal), dentro del plazo de tres días siguientes a este anuncio, los documentos siguientes: tarjeta de demanda de empleo, declaración jurada de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño del puesto de trabajo así como de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento

Cáceres 15 de marzo de 2010

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO

Fdo.: María Montaña Jiménez Cortijo